

ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA

INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS ACCIONISTAS DE ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA, que comprenden el balance por el período irregular que va del 10 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al mismo período irregular terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, la normativa específica de la CNMV y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en dicho marco normativo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



PROCALTER AUDITORES CONSULTORES, S.L.P.
AUDITORES DE CUENTAS

en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Los riesgos más relevantes detectados, por las características del objeto social de la sociedad, son los relacionados con la captación de inversores en las condiciones del Folleto Informativo emitido. Hemos efectuado un control de los contratos y los ingresos efectivos en la cuenta bancaria obteniendo resultados satisfactorios. Hemos determinado que no existen otros riesgos significativos de deban comunicarse en nuestro informe, y en particular, en materia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude.

Otra información: Informe de gestión y cifras comparativas

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio de 2025 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Por otra parte, por tratarse del primer ejercicio sujeto a auditoría, no se presentan cifras comparativas.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales



PROCALTER AUDITORES CONSULTORES, S.L.P.
AUDITORES DE CUENTAS

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error. En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevada que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



PROCALTER AUDITORES CONSULTORES, S.L.P.
AUDITORES DE CUENTAS

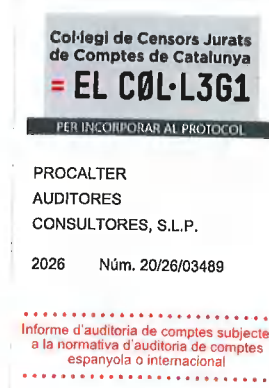
· Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

· Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con conclusiones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

· Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Barcelona, a 24 de abril de 2026.

PROCALTER AUDITORES CONSULTORES, S.L.P.



R.O.A.C. S-2184


Daniel Marcelo Piano Bassi
Socio - Auditor de Cuentas
R.O.A.C. N° 23288



CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

1 - CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS

2 - CUENTAS ANUALES AL 31/12/2025

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- MEMORIA

3 - INFORME DE GESTIÓN

ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA

CIF: A75740050

C/ ÁLVARO CABALLERO, 14
28023 MADRID

ESTADO P01 - BALANCE PÚBLICO

Tipo gestora SGIIC
 Nº registro gestora 283 PROALTUS CAPITAL AM,SGIIC, S.A.
 Tipo ECR SCR
 Nº registro ECR 39

<u>ACTIVO</u>	Clave	2025
<u>A) ACTIVO CORRIENTE</u>	0010	<u>276.092,96</u>
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0020	105.492,96
II. Periodificaciones	0030	600,00
III. Inversiones financieras a corto plazo	0040	
1. Instrumentos de patrimonio	0050	
2. Préstamos y créditos a empresas	0060	
3. Valores representativos de deuda	0070	
4. Derivados	0080	
5. Otros activos financieros	0090	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0100	
V. Deudores	0110	170.000,00
VI. Otros activos corrientes	0120	
<u>B) ACTIVO NO CORRIENTE</u>	0130	<u>623.000,00</u>
1. Activos por impuesto diferido	0140	
II. Inversiones financieras a largo plazo	0150	
1. Instrumentos de patrimonio	0160	
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	0170	
1.2 De otras entidades	0180	
2. Préstamos y créditos a empresas	0190	
3. Valores representativos de deuda	0200	
4. Derivados	0210	
5. Otros activos financieros	0220	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0230	623.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	0240	
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	0250	
1.2 De otras entidades	0260	
2. Préstamos y créditos a empresas	0270	
3. Valores representativos de deuda	0280	
4. Derivados	0290	
5. Otros activos financieros	0300	
IV. Inmovilizado material	0310	
V. Inmovilizado intangible	0320	
VI. Otros activos no corrientes	0330	
TOTAL ACTIVO (A+B)	0340	<u><u>899.092,96</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
<u>A) PASIVO CORRIENTE</u>	0350	<u>129.101,42</u>

1. Periodificaciones	0360	
II. Acreedores y cuentas a pagar	0370	2.593,62
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0380	
IV. Deudas a corto plazo	0390	
V. Provisiones a corto plazo	0400	124.115,10
VI. Otros pasivos corrientes	0410	2.392,70
<u>B) PASIVO NO CORRIENTE</u>	0420	
I. Periodificaciones	0430	
II. Pasivos por impuesto diferido	0440	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0450	
IV. Deudas a largo plazo	0460	
V. Provisiones a largo plazo	0470	
VI. Otros pasivos no corrientes	0480	
TOTAL PASIVO (A+B)	0490	<u>129.101,42</u>
<u>C) PATRIMONIO NETO</u>	0500	<u>769.991,54</u>
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	0510	
I) Capital	0520	
Escriturado	0530	900.000,00
Menos: capital no exigido	0540	
II) Partícipes	0550	
III) Prima de emisión	0560	
IV) Reservas	0570	
V) Instrumentos de capital propios (-)	0580	
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	0590	
VII) Otras aportaciones de socios	0600	
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	0610	-130.008,46
IX) Dividendos a cuenta (-)	0620	
X) Otros instrumentos de patrimonio neto	0630	
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	0640	
I) Activos financieros disponibles para la venta	0650	
	0660	
III) Otros	0670	
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0680	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)	0690	<u><u>899.092,96</u></u>
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO	0700	
1. Avaes y garantías concedidos	0710	
2. Avaes y garantías recibidos	0720	
3. Compromisos de compra de valores	0730	
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	0740	
3.2 De otras empresas	0750	
4. Compromisos de venta de valores	0760	
4.1 De empresas objeto de capital riesgo	0770	
4.2 De otras empresas	0780	
5. Resto de derivados	0790	

6. Compromisos con socios o partícipes	0800	
7. Otros riesgos y compromisos	0810	
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0820	
1. Patrimonio total comprometido	0830	6.300.000,00
2. Patrimonio comprometido	0831	-6.300.000,00
3. Patrimonio comprometido no exigido	0840	6.130.000,00
4. Parte no exigida del patrimonio comprometido	0841	-6.130.000,00
3. Activos fallidos	0850	
4. Pérdidas fiscales a compensar	0860	
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	0870	
6, Deterioro capital inicio grupo	0875	
7. Otras cuentas de orden	0880	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)	0890	<u><u>0,00</u></u>

Llorenç Mitjavila Ribera
Administrador Solidario

Javier Aguilar Guindulain
Administrador Solidario

ESTADO P02 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

Tipo gestora	SGIIC		
Nº registro gestora	283	PROALTUS CAPITAL AM,SGIIC, S.A.	
Tipo ECR	SCR		
Nº registro ECR	39		
			2025
1. Ingresos financieros (+)	0010		
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	0020		
1.2. Otros ingresos financieros	0030	2.687,82	
2. Gastos financieros (-)	0040		
11.1. Intereses y cargas asimiladas	0050		
11.2. Otros gastos financieros	0060		
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	0070		
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)	0080		
1.1.1. Instrumentos de patrimonio	0090		
1.1.2. Valores representativos de deuda	0100		
1.1.3. Otras inversiones financieras	0110		
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0120		
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)	0130		
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)	0140		
4. Otros resultados de explotación (+/-)	0150		
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	0160		
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	0170		
4.1.2 Otras comisiones e ingresos	0180		
4.2. Comisiones satisfechas.(-)	0190		
4.2.1. Comisión de gestión	0200	-132.696,28	
4.2.2. Otras comisiones y gastos MARGEN BRUTO	0210		
MARGEN BRUTO	0220	-130.008,46	
5. Gastos de Personal (-)	0230		
6. Oros gastos de explotación (-)	0240		
7. Amortización del inmovilizado (-)	0250		
8. Excesos de provisiones (+)	0260		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0270	-130.008,46	
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0280		

10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)	0290	
11. Otros (+/-)	0300	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0310	<u>-130.008,46</u>
12. Impuesto sobre beneficios (-)	0320	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0330	<u><u>-130.008,46</u></u>

Llorenç Mitjavila Ribera
Administrador Solidario

Javier Aguilar Guindulain
Administrador Solidario

Estado total de cambios en el patrimonio neto - Público -

BG 31/12/2025

NIF sociedad: A75740050
Nombre sociedad: ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME SA

Tipo gestora
Nº registro gestora 283 PROALTUS CAPITAL AM,SGIC, S.A.
Tipo ECR SCR
Nº registro ECR 39

	Capital Estructurado	Capital no emitido	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propia	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otras inyecciones de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023													
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024													
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias													
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
1. Movimiento de la reserva de revalorización													
2. Otras variaciones													
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024													
I. Ajustes por cambios de criterio 2024													
II. Ajustes por errores 2024													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025													
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II. Operaciones con socios o propietarios	900.000,00							-130.008,46					-130.008,46
1. Aumentos de capital	900.000,00												900.000,00
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias													
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
1. Movimiento de la reserva de revalorización													
2. Otras variaciones													
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	800.000,00							-130.008,46					769.991,54

Lorenç Milgavia Ribera
Administrador Solidario

Javier Aguilar Guindulain
Administrador Solidario

NIF sociedad: A75740050

Nombre sociedad: ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA

Tipo gestora SGIIC
 Nº registro gestora 283 PROALTUS CAPITAL AM,SGIIC, S.A.
 Tipo ECR SCR
 Nº registro ECR 39

	2025
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-171.507,04
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-130.008,46
2. Ajustes del resultado	-2.687,82
a) Amortización del inmovilizado (+)	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	
c) Variación de provisiones (+/-)	
d) Imputación de subvenciones (-)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	
g) Ingresos financieros (-)	-2.687,82
h) Gastos financieros (+)	
i) Diferencias de cambio (+/-)	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	
3. Cambios en el capital corriente	-41.498,58
a) Existencias (+/-)	
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-170.000,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	-600,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	129.101,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.687,82
a) Pagos de intereses (-)	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	
c) Cobros de intereses (+)	2.687,82
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-171.507,04
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-623.000,00
6. Pagos por inversiones (-)	-623.000,00
a) Empresas del grupo y asociadas	-623.000,00
b) Inmovilizado intangible	
c) Inmovilizado material	
d) Inversiones inmobiliarias	
e) Otros activos financieros	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	
g) Unidad de negocio	
h) Otros activos	
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	
b) Inmovilizado intangible	
c) Inmovilizado material	
d) Inversiones inmobiliarias	
e) Otros activos financieros	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	
g) Unidad de negocio	
h) Otros activos	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-623.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	900.000,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	900.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	900.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00
a) Emisión	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	
4. Deudas con características especiales (+)	
5. Otras deudas (+)	
b) Devolución y amortización de	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	
4. Deudas con características especiales (-)	
5. Otras deudas (-)	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	
a) Dividendos (-)	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	900.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	105.492,96
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	105.492,96

NOTAS A LA MEMORIA

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL**
- 06 - INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 07 - INMOVILIZADO INTANGIBLE**
- 08 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**
- 09 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
- 10 - EXISTENCIAS**
- 11 - MONEDA EXTRANJERA**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 16 - RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**
- 17 - TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
- 18 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 19 - COMBINACIONES DE NEGOCIOS**
- 20 - NEGOCIOS CONJUNTOS**
- 21 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

22 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

23 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

24 - OTRA INFORMACIÓN

25 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

**26 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO
EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.
DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

NOTAS A LA MEMORIA**01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad **ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA**, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 10 de enero de 2025 ante el notario José Luis Martínez-Gil Vich y tiene su domicilio social y fiscal en Madrid (CP - 28023) en la Calle Álvaro Caballero 14. El régimen jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima y fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid el día 22/01/2025 con el número de entrada 1/2025/12820,0, diario 2025, asiento 1370, inscrita con fecha 5/02/2025 al Tomo 0, Folio 0, inscripción 1 con hoja M-844404 del Registro Mercantil de la Comunidad de Madrid.

La Sociedad tiene como actividad principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La moneda funcional de la sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración Nº 11 del PGC, es el euro.

La compañía es la sociedad dominante del *Grupo Oneofone*. Sin embargo, de conformidad con lo previsto en el artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y 42 del Código de Comercio, no existe obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**1. Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio irregular por el período 10/01/2025 al 31/12/ 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre y en la Circular 1/2025 de 5 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses en ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

4. Comparación de la información:

Siendo el ejercicio irregular al 31/12/2025 el primer ejercicio comercial de la sociedad, no se presentan cifras comparativas

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE DISTRIBUCIÓN	2025
Pérdidas y ganancias - Pérdida -	130.008,46
Total	130.008,46

2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Instrumentos financieros:

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los

préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**
- La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- **Fianzas entregadas y recibidas**
- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
- En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
- Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.
- **Valor razonable**
- El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor

razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este

instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

2. Transacciones en moneda extranjera:

La sociedad no tiene operaciones en moneda extranjera.

3. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la

empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del

ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

5. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes, es decir, las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra uno más eventos, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

6. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

La sociedad no tiene personal en relación de dependencia.

7. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

8. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

9. Transacciones entre partes vinculadas:

Con carácter general, los criterios utilizados por ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

No obstante, las operaciones realizadas con empresas del grupo se contabilizan utilizando las normas específicas para esas transacciones, tal y como dispone la norma de registro y valoración 21ª del Plan General de Contabilidad.

05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen Inmovilizados Intangibles.

06. INMOVILIZADO MATERIAL

No existen Inmovilizados Materiales.

07. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias

08 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**08.01 Arrendamientos financieros**

No existen

08.02 Arrendamientos operativos

La sociedad no tiene arrendamientos operativos.

08.03 Compra con financiación de bienes muebles

La sociedad no tiene compra con financiación de bienes muebles.

09. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**9.1 Consideraciones generales y objetivo**

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa**a) Categorías de activos y pasivos financieros****a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

A largo plazo, no existen

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
			2025		2025		2025	2025	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar						170.000,00	170.000,00	
	Activos financieros, del cual:								
	— Valorados a valor razonable								
	— Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL						170.000,00 €	170.000,00 €	

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2025
Tesorería	105.492,96 €
Otros activos líquidos equivalentes	- €
	105.492,96 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados íntegramente en Euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, no existen

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos ni pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros durante el ejercicio.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se ha realizado compensación de activos y pasivos financieros durante el ejercicio.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Sociedad no posee activos financieros entregados como garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La Sociedad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos ni incumplimiento de condiciones contractuales.

i) Deudas con características especiales

La empresa no tiene deuda con características especiales.

- Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La empresa no realiza operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

La valoración en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

c) Empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios

La sociedad ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA es la matriz del grupo ONEOFONE y fue constituida el 10 de enero de 2025. Es su dependiente la empresa AUTOMOTIVE VALUE ANALYTICS, SL.

d) Otro tipo de información

A cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**a) Riesgo de crédito:**

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial. La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios							
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios							
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	170.000,00 €						170.000,00 €
TOTAL	170.000,00 €						170.000,00 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	126.507,80						126.507,8
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios	2.593,62						2.593,6
Deuda con características especiales							
Capital reembolsable exigible							
Fondos especiales calificados como pasivos							
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios							
Acreedores varios							
Personal							
TOTAL	129.101,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.101,4

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) **Riesgo de mercado**

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

9.4 Transferencias de activos financieros

La sociedad no ha realizado transferencias de activos financieros.

9.5 Fondos propios

El capital social asciende a 900.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones / Participaciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
P	900.000	1,00 €	900.000,00 €	173.000,00 €	10-1-26	727.000,00 €

El 100% del capital es poseído por un grupo de suscriptores entre los que destaca Oneofone Automotive, SL, socio fundador de la sociedad, con el 25% del capital.

- **Prima de emisión**

No existe prima de emisión.

10. EXISTENCIAS

a) No existen.

11 - MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la sociedad es el euro y no tiene ningún elemento de activo o pasivo denominada en moneda extranjera.

12 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El balance fiscal de la sociedad expone una pérdida de €130.008,46.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos del ejercicio al 31/12/2025 se refieren a ingresos financieros por €2.687,82

Los gastos son comisiones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Comisión de gestión fija	74.334,26
Gastos de tasas de permanencia CNMV	2.601,51
Comisiones/honorarios de asesoramiento	2.238,61
Comisiones por depositaria	5.939,73
Comisiones/honorarios legales	30.347,42
Comisiones/honorarios de administración	<u>17.234,75</u>
TOTAL	<u>132.696,28</u>

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones registradas al 31/12/2025 corresponden a gastos devengados a fecha de cierre y no pagados. Corresponden a los siguientes conceptos:

Comisión de gestión fija	74.334,26
Comisiones por depositaria	5.939,73
Comisiones/honorarios legales	26.606,36
Comisiones/honorarios de administración	<u>17.234,75</u>
TOTAL	<u>124.115,10</u>

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

16 - RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La empresa no cuenta con personal al 31/12/2025.

17 - TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se han realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se han realizado operaciones de subvenciones, donaciones y legados.

19 - COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio, no se han efectuado combinaciones de negocio.

20 - NEGOCIOS CONJUNTOS

La sociedad no dispone de negocios conjuntos.

21 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No se contemplan activos no corrientes mantenidos para la venta en el balance de la sociedad ni se han realizado operaciones interrumpidas.

22.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 12 de marzo de 2026 el accionista único "ONE OF ONE AUTOMOTIVE, SL adoptó las siguientes decisiones:

- I. Reducción de capital mediante la amortización de acciones con la finalidad de condonar dividendos pasivos. El capital se redujo de 900.000€ a 225.000,00€.
- II. Ampliación de capital simultánea mediante aportaciones dinerarias.
El accionista único decide ampliar el capital social en la cifra de 1.680.000,00€, pasando al importe de 1.905.000,00€ y renuncia a su derecho de preferencia.

23 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Información sobre la estructura del grupo.

La empresa ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA forma parte de un grupo de sociedades, desde la fecha de 10 de enero de 2025, con la siguiente estructura:

Dominante: ONEOFONE CAPITAL I SCR-PYME, SA.

Dependiente:

- AUTOMOTIVE VALUE ANALYTICS, SL 100%

No existen otras operaciones comerciales con vinculadas

24 - OTRA INFORMACIÓN

1.La empresa no cuenta con personal al 31/12/2025

2. La sociedad está obligada a auditar sus cuentas. Los honorarios de los auditores para este ejercicio ascienden a 2.500,00 euros.

3. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

25 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

La empresa no tiene ingresos por ventas al 31/12/2025

**26 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de			
	2025			
	Importe	%		
** Dentro del plazo máximo legal.	129.101,42	100,00		
Resto.				
Total pagos del ejercicio.	129.101,42	100,00		
PMPE (días) de pagos.	79			
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.				

Las presentes cuentas anuales fueron formuladas el 31 de marzo de 2026

Llorenç Mitjavila Ribera
Administrador Solidario

Javier Aguilar Guindulain
Administrador Solidario

One of One Capital I, SCR-Pyme, S.A

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

a) Evolución de la Sociedad en el Ejercicio y de los negocios.

La Sociedad ha continuado avanzando en la puesta en marcha y despliegue de su actividad como sociedad de capital riesgo pyme, de conformidad con la estrategia descrita en su folleto informativo, centrada en la inversión en pequeñas y medianas empresas con elevado potencial de crecimiento, principalmente en el ámbito de la automoción.

En términos generales, la evolución de los negocios de la sociedad durante el ejercicio 2025 ha sido positiva. Durante el ejercicio se han realizado dos llamadas de capital, destinadas tanto al pago de las comisiones de gestión, como a la formalización de las distintas adquisiciones realizadas en el período, en línea con la estrategia de inversión del fondo.

La primera llamada de capital se produjo el 09 de octubre de 2025, con fecha valor 21 de octubre de 2025, por importe equivalente al 10 % del capital comprometido, correspondiente a los inversores participantes en el primer cierre del fondo.

El 13 de octubre de 2025, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó el cambio del Folleto Informativo en la CNMV, tras la previa inscripción de dicho cambio en septiembre de 2025.

Finalmente, el 16 de diciembre de 2025 se efectuó una segunda llamada de capital dirigida a nuevos inversores del fondo, por el 10 % de su compromiso total, con el objetivo de igualar su posición económica con la de los inversores existentes y de continuar financiando las inversiones del fondo.

En conjunto, durante el ejercicio 2025 se han realizado llamadas de capital por un importe total de 605.000 euros.

Asimismo, a cierre del ejercicio el fondo cuenta con un compromiso total de inversión de 6.450.000 euros, correspondiente a un total de 16 inversores.

b) Actividad de Inversión y desinversión.

Durante el ejercicio 2025, a través de la compañía en cartera, Automotive Value Analytics SL, se han canalizado parte de sus recursos como la adquisición de varios vehículos, en línea con la estrategia de inversión ligada al segmento de automoción definida en el folleto.

A lo largo de 2025 se han realizado diversas operaciones de compra y venta de vehículos. Concretamente durante el último tramo del ejercicio, de conformidad con lo aprobado en el acta de actividad de fecha 24 de noviembre de 2025.

Estas operaciones forman parte de la estrategia de creación de valor en el fondo centrado

One of One Capital I, SCR-Pyme, S.A

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

en el ámbito de la automoción para el desarrollo del negocio, basado en la adquisición selectiva de vehículos con características singulares y potencial de revalorización, y se han realizado de acuerdo con los límites y criterios de inversión establecidos por la Sociedad Gestora.

c) Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta la Sociedad.

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la inversión en vehículos de alta gama y coleccionismo, así como, en su caso, en pequeñas y medianas empresas no cotizadas vinculadas al sector de la automoción, con el objetivo principal de obtener plusvalías a medio y largo plazo, así como rendimientos derivados de dicha inversión.

- Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestran en su balance, y los cuales se consideran suficientes para la actividad y compromisos de pago que se derivan de su actividad.

- Riesgo de operacional

La operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la tenencia de activos como son los vehículos en el mercado de la automoción con el objetivo de obtener una plusvalía como consecuencia de su venta a corto - medio plazo.

Si bien, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión como es una política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los estatutos de cada Fondo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la sociedad.

d) Período medio de pago a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2025 es de 79 días.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago

One of One Capital I, SCR-Pyme, S.A

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

material de la operación.

e) Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, se han producido los siguientes acontecimientos relevantes para la Sociedad:

A comienzos del mes de enero de 2026, se llevó a cabo la tercera llamada de capital por parte de los 15 inversores que conformaban el fondo hasta esa fecha, por un importe del 18% de su capital comprometido, por un importe de 1.089.000 euros, en línea con la estrategia de optimización de activos del grupo, para continuar con las operaciones que refleja la política del fondo vinculado a vehículos exclusivos.

Posteriormente, entre los días 28 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026, se efectuó una llamada de capital a tres nuevos inversores. Tras dicha operación, la Sociedad pasó a contar con 18 inversores, habiéndose llamado hasta la fecha el 28% del capital comprometido por todos ellos. De este modo, estos tres nuevos inversores quedaron alineados con las llamadas de capital realizadas al resto de los 15 inversores, por un importe total de 266.000 euros, en línea con la estrategia de optimización de activos del grupo.

Asimismo, la actividad a comienzos del mes de enero de 2026 se formalizaron nuevas adquisiciones, considerada como operaciones estratégicas del fondo.

f) Evolución previsible de la Sociedad.

De cara al ejercicio 2026, se prevé una evolución favorable de la Sociedad, en línea con los objetivos estratégicos establecidos. Durante la primera parte del ejercicio, se espera continuar avanzando en el proceso de captación de inversores, lo que permitiría aproximar el volumen total de capital comprometido al hard cap del fondo, fijado en 25 millones de euros.

En este contexto, está previsto realizar una nueva llamada de capital destinada tanto a los inversores actuales del fondo como a los nuevos, con el objetivo de igualar la posición económica de todos ellos. De esta manera, tanto los inversores presentes, como aquellos existentes que hayan ampliado su compromiso, quedarán alineados con un nivel de desembolso equivalente al 46% del capital comprometido.

Como consecuencia de lo anterior, y salvo que concurran circunstancias extraordinarias, se realizarán nuevas llamadas de capital según se considere conveniente a partir de la entrada del segundo trimestre de 2026.

One of One Capital I, SCR-Pyme, S.A

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, la Sociedad continuará con su política activa de inversión en el sector automovilístico y de movilidad, centrada en la identificación y adquisición de vehículos de alta gama con alto potencial de creación de valor. Esta estrategia combina la experiencia sectorial con datos, tecnología e inteligencia artificial, en línea con el desarrollo de verticales especializados del fondo.

g) Uso de instrumentos financieros.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

h) Cumplimiento de coeficientes.

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las entidades de capital-riesgo, a 31 de diciembre 2025 de la Sociedad, ONEOFONE CAPITAL I, SCR-PYME, S.A. cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

i) Informe sobre las actividades en I+D.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

j) Acciones propias.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

k) Informe sobre la actividad medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.